Resolución Ministerial

Nº 404-2017-MC

Lima, 17 OCT. 2017

VISTO, el Proveído N° 009222-2017/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Proveído N° 002510-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2017-VIVIENDA se crea la "Comisión Multisectorial Permanente para la Evaluación de Predios con fines de Vivienda Social", adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, en cuyo artículo 3 se señala que está conformada por un/a representante titular y alterno/a de, entre otros, el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, los cuales serán designados mediante Resolución de el/a Titular de la entidad a la que representan;

Que, con Proveído N° 009222-2017/VMPCIC/MC de fecha 17 de octubre de 2017, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales propone que se designe al Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural y a la Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, ante la citada Comisión;

Que, a través del Proveído N° 002510-2017/VMI/MC de fecha 17 de octubre de 2017, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone que se designe a la señora Susana Flor de María Matute Charún, responsable de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana, y al señor Mario Felipe Jair Espinoza Vera, Especialista Legal de la referida Dirección, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Viceministerio de Interculturalidad, ante la citada Comisión;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 026-2017-VIVIENDA que crea la "Comisión Multisectorial Permanente para la Evaluación de Predios con fines de Vivienda Social"; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al /a la Director/a General de la Dirección General de Patrimonio Cultural y al /a la Director/a de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 026-2017-VIVIENDA.

Artículo 2.- Designar a la señora Susana Flor de María Matute Charún, responsable de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana, y al señor Mario Felipe Jair Espinoza Vera, Especialista Legal de la Dirección de Políticas para

Población Afroperuana, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 026-2017-VIVIENDA.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura